



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Acta del Comité de Ética para la Investigación Científica

Ciudad	Popayán			Dependencia responsable de la reunión		Vicerrectoría de Investigaciones	
Fecha	Día	Me s	Año	Hora Inicio	Hora Finalización	Lugar de desarrollo	ACTA No.
	6	5	2011	8:30 a.m.	9:15 a.m.	Vicerrectoría de Investigaciones	11

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistencia y aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del acta No 10 del 29 de abril de 2011
3. Comunicación del Dr. Hernando Vargas Uricoechea
4. Varios

DESARROLLO

1. Se excusa la profesora Maite del Pilar Rada por comisión académica fuera de la ciudad y la secretaria Ismenia Ardila, por razones de salud. Se aprueba el orden del día propuesto.

No.	Nombres y Apellidos	Departamento/Facultad	Verificación de Asistencia
1	Franklin Fajardo Sandoval	Derecho	SI
2	Maite del Pilar Rada Mendoza	Química/FACNED	NO- SE EXCUSÓ
3	Patricia Eugenia Vélez Varela	Biología/FACNED	SI
4	Yolanda Botero de Casas	Medicina Interna/Salud	SI
5	William García	Biología/FACNED	SI
6	Ismenia Ardila Díaz	Profesional E. VRI- Secretaria Comité	NO –SE EXCUSÓ

1. Se aprueba el acta No 10 del 29 de abril de 2011
2. Se estudia la solicitud de aval ético para el proyecto titulado *“Trastornos por déficit de yodo en la población infantil del departamento del Cauca”*, remitido por el médico internista endocrinólogo Hernando Vargas Uricoechea, coordinador del Grupo Endocrinología y Metabolismo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Dra. Yolanda Botero informa que el proyecto pasó por el comité de la facultad y fue avalado y personalmente le ofreció asesoría en los aspectos éticos legales, a solicitud de los investigadores y les apoyó en la elaboración del consentimiento informado parental de acuerdo con las normas del Comité Internacional de Ética Europeo.

Los miembros del Comité de Ética indican que el proyecto presenta un aporte social importante, especialmente en el departamento del Cauca, por el déficit de yodo en la dieta tradicional alimentaria y le otorgan el respectivo aval ético. Sin embargo, no se remitirá para registro del Sistema de Investigaciones puesto que no se remitió el formato de la Vicerrectoría de Investigaciones con los documentos requeridos para tal.



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Acta del Comité de Ética para la Investigación Científica

3. Varios

3.1. Se estudia el borrador de Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación remitido por el Dr. Carlos Hernán Sierra, director del Grupo de Investigación Genética Humana Aplicada. Se acoge el documento y se acuerda enviar una comunicación con las siguientes observaciones

- En el texto se debe mencionar la Universidad del Cauca e identificar claramente el grupo de investigación en el Sistema de Investigaciones.
- Los derechos de autor no se renuncian aún sin el escrito pretendido. Hay derechos morales, intelectuales y hasta patrimoniales (que deben pactarse con el investigador). Morales sobre los procedimientos y las formas de investigación siguen siendo del creador/investigador y son de carácter irrenunciable e imprescriptible, sin necesidad de registro previo (artículos 9 y 10 del Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Cauca), ni pueden ser desconocidos mediante la firma de un acta (artículo 20)
- El artículo 23 del Estatuto es muy claro cuando solicita que la firma de las actas deben ser específicas para cada proyecto y por lo tanto se debe señalar de manera puntual el objeto de la investigación, el coordinador, la duración, los organismos financiadores, las personas, los beneficios, etc. No se puede hacer un acta general para aplicar luego a cualquier proyecto de investigación, debe haber una específica para cada proyecto.

3.2. Se informa sobre la realización de la jornada de promoción del Buen Trato Laboral convocado por la Universidad el día anterior como parte de la estrategia interna para mejorar el clima organizacional y estimular la interiorización de los lineamientos de ética universitaria.

3.3. El Dr. Franklyn presenta la propuesta denominada "Proyecto para segundo conversatorio: es posible la disponibilidad del derecho a la vida en un Estado Social de Derecho". El Comité de Ética aval la realización del evento, tentativamente en el mes de agosto de 2011.

Agotado el orden del día la reunión se da por terminada a las 9:15 a.m.

Se anexa listado de asistencia.

Dr. Franklin Fajardo Sandoval
Presidente Comité de Ética

Ismenia Ardila Díaz
Secretaria Comité

Anexo 1: Borrador Conversatorio sobre el Derecho a la Vida